



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE PRUNA  
PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N  
PRUNA - SEVILLA



Núm. Referencia: I100EMP/AAB00388  
Resolución nº: 507/2026  
Fecha Resolución: 18/06/2026

**DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-**

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNIC@ EN ELECTRICIDAD (CO 31231060) PARA EL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN.**

Vista la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, por la que se concede al Ayuntamiento de Pruna subvención al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las BBRR para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven, Expediente número: SE/PAJ/0062/2025.

Vista la relación de candidaturas remitidas por el SAE, de personas preseleccionadas con identificador de oferta 01-2026-27631, para la contratación de una persona para el puesto de técnico@ en electricidad.

Vista el Acta del Tribunal calificador del Proceso selectivo de fecha 17 de junio de 2026

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes por riguroso orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo:

CANDIDAT@	PUNTUACIÓN
A. A. B. G.	2,30
A. G. G.	2,20

Segundo.- Otorgar un plazo de dos días hábiles para la presentación de alegaciones a esta relación provisional

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	9Pz8kcSkxpK0NTYYY1JB1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez	Firmado	19/06/2026 08:24:17	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/9Pz8kcSkxpK0NTYYY1JB1g%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/9Pz8kcSkxpK0NTYYY1JB1g%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE PRUNA  
EMPLEO Y FORMACION  
SERVICIOS GENERALES

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9Pz8kcSkxpK0NTYYY1JB1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ismael Chacon Alvarez	Firmado	19/06/2026 08:24:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Pz8kcSkxpK0NTYYY1JB1g%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Pz8kcSkxpK0NTYYY1JB1g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

